



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

NUMERO:

6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GÓMEZ PALACIO, DGO.

PERIODO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SÍNTESIS:

SE ATENDIÓ COMISIÓN OFICIAL EN GÓMEZ PALACIO, DGO.

Acudí al Tribunal Unitario Agrario Distrito Seis, con el objeto de asistir a la audiencia de ley del expediente 71/2020 como parte demandada, audiencia que se llevó a cabo a las Doce horas del día 2 de septiembre del presente año. Se programó audiencia para las doce horas del día 1 de diciembre de 2021

LIC. FRANCISCO JAVIER GUARDADO MARÍN

COMISIONADO

PUESTO: JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

QUIEN FIRMA EL PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DEL A SEMARNAT EN EL ESTADO DE DURANGO, PRVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO 01362 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2018..

LIC. ROMÁN GALANTE VINO

SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

EXPEDIENTE : 71/2020
POBLADO : NORIA Y JACALES
MUNICIPIO : LERDO
ESTADO : DURANGO

ACTA DE AUDIENCIA

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, se inicia la audiencia de derecho prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, que preside el **Licenciado JOSÉ LENIN RIVERA URIBE**, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 6, quien actúa con el licenciado **FERNANDO LÓPEZ CASTRO**, Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.-----

COMPARECENCIAS:

ASISTENCIA DE LA PARTE ACTORA.- El Secretario de Acuerdos hace constar que comparecen **EPIFANIO GALINDO ROCHA**, apoderad legal de la asamblea general de ejidatarios del poblado "**NORIA Y JACALES**", Municipio de Lerdo, Durango, ya identificado en autos, asesorados por el Licenciado **OSCAR ROBERTO GONZÁLEZ GARCÍA**, quien se identifica con credencial de elector de la que se agrega copia a los autos para debida constancia, designando la cuenta de correo electrónico **yale_mdzprz@cutlook.es** para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

ASISTENCIA DE LA PARTE DE DEMANDADA.- Se hace constar que se presenta el Licenciado **MARIO ALFREDO CARVALLO GARCÍA**, en su calidad de apoderado jurídico de la demandada **FÉRMACA PIPELINE LA LAGUNA, S. DE R.L., DE C.V.**, ya identificado y con personalidad reconocida en autos, asesorado por el Licenciado **KOICHI HERRERA SATO**, designando la cuenta de correo electrónico **kherrera@seplaw.com.mx** y **jlopez@seplaw.com.mx** para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

ASISTENCIA DE LA PARTE DE DEMANDADA.- Se hace constar que se presenta el Licenciado **FRANCISCO JAVIER GUARDADO MARÍN**, en su calidad de Jefe de la Unidad Jurídica de la demandada **SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN DURANGO**, ya identificado y con personalidad

reconocida en autos, designando la cuenta de correo electrónico juridico@durango.semarnat.gob.mx para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

INASISTENCIA DE LA PARTE DE DEMANDADA.- Se hace constar que no se presenta la Licenciada **LIZBETH PAMELA RIVERA VALLES**, en su calidad de representante Jurídica de la demandada **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN DURANGO**, quien tuvo conocimiento de esta diligencia por haber comparecido a la próxima pasada, razón por la cual se considera injustificada su inasistencia.-----

ASISTENCIA DE LA PARTE DE DEMANDADA.- Se hace constar que se presenta **AUDELIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** representante común de **CLEMENTE GALVÁN GONZÁLEZ** y **FERNANDO ORTIZ GALVÁN**; asesorada por la Licenciada **ADRIANA FABIOLA GUTIÉRREZ DE LA ROSA**, ya identificadas en autos, designando la cuenta de correo electrónico agutierrezdelarosa506@gmail.com para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

INASISTENCIA DE LLAMADA A JUICIO.- La Secretaría de Acuerdos hace constar que no comparece persona alguna que exprese representar a la **SECRETARÍA DE ENERGÍA** de quien a foja 354 de autos obra constancia de su notificación electrónica, razón por la cual se considera injustificada su inasistencia.-----

ASISTENCIA DE LLAMADA A JUICIO.- La Secretaría de Acuerdos hace constar que comparece el Ingeniero **JESÚS YESCAS** Jefe de la Residencia de la Procuraduría Agraria en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, no así su asesora legal Licenciada **CECILIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, designando la cuenta de correo electrónico pa011415@pa.gob.mx para oír y recibir notificaciones de carácter personal.-----

INASISTENCIA DE LLAMADA A JUICIO.- La Secretaría de Acuerdos hace constar que no comparece persona alguna que diga representar a **FERMACA PIPELINE "EL ENCINO" S. DE R.L. de C.V.**, de quien a foja 355 de autos foja razón actuarial que contiene los motivos por los cuales no pudo ser llevado a cabo el emplazamiento.-----

EL TRIBUNAL ACUERDA.-

PRIMERO.- Vista la razón actuaria y con fundamento en el artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, es un hecho notorio que en diversos expedientes que se tramitan en este Tribunal se tiene conocimiento que la moral demandada **FERMACA PIPELINE "EL ENCINO" S. DE R.L. de C.V.**, tiene su domicilio fuera de esta jurisdicción, **mediante atento exhorto** al homólogo del Distrito 8, en la Ciudad de México, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal ordene emplazar la **demanda** a **FERMACA PIPELINE "EL ENCINO" S. DE R.L. de C.V.**, con domicilio ubicado en periférico Sur 3433, San Jerónimo de la Alcaldía Magdalena Contreras Ciudad de México, C.P. 10400, corriéndole traslado con la demanda y sus anexos, así como de esta acta de audiencia, a fin de que acuda a este Tribunal a contestar la demanda planteada en su contra, subsistiendo los apercibimientos decretados en el auto de radicación, para que en la audiencia a celebrarse a las **DOCE HORAS DEL UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO** fecha que se fija debido a la carga de trabajo de este órgano jurisdiccional, produzca contestación, ofrezca pruebas, oponga excepciones o defensas y, en general, realice los actos procesales de su interés; **apercibido** que de no comparecer sin causa justificada, se le tendrá perdido su derecho y se considerará presuntivamente ciertas las afirmaciones vertidas en su contra, al tenor del artículo 185, fracción V, de la ley invocada.-----

SEGUNDO.- Se cita a las partes para que concurren puntualmente en la fecha y hora que ha quedado señalada en el punto que antecede con el apercibimiento que de no hacerlo así se surtirán en su perjuicio las prevenciones recaídas en autos, acusándoles la rebeldía según lo disponen los numerales 180 y 185 de la Ley Agraria.-----

TERCERO.- La Secretaría de Acuerdos notifica a los comparecientes los acuerdos recaídos en esta diligencia, firmando al margen de la presente acta para constancia legal.-----

CUARTO.- Notifíquese por correo electrónico a la **SECRETARÍA DE ENERGÍA** así como a la **REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO EN DURANGO**.-----

QUINTO.- Como lo solicitan las partes, se les tiene designando las cuentas de correos electrónicos que indican para oír y recibir notificaciones de carácter personal, lo anterior con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, 93 fracción VII, 210-A y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, así como el acuerdo general del Tribunal Superior Agrario número 14/2021 publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de abril de dos mil veintiuno.-----

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, **siendo las doce horas con cuarenta y un minutos de la fecha en que se actúa,** levantándose ésta acta para constancia y autorizándose a las partes la expedición de copia simple de la misma en términos del artículo 195 de la Ley Agraria. No habiendo otro hecho que hacer constar en el acta, previa lectura la firman y/o estampan su huella del pulgar derecho al margen y al calce para constancia **y con efectos de notificación en forma,** quienes intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, ante la presencia del Magistrado, Licenciado **JOSÉ LENIN RIVERA URIBE,** con la asistencia del Licenciado **FERNANDO LÓPEZ CASTRO,** Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe. **DOY FE.**-----

Se publicó en lista de _____ - CONSTE DOY FE.-----
JLRU/FLC/raet*